

Lugo, por mes.	1 pta.
Francia, trimestre.	3'50 »
Ultramar, trimestre.	12'50 »
Portugal, trimestre.	3'50 »
Extranjero, trimestre.	9 »
Numero del dia.	0'10 »
Numero atrasado.	0'25 »

Diario de Lugo

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Miércoles 14 de Marzo de 1883

Núm. 1.926

El arreglo parroquial *

I.

El derecho eclesiástico ha instituido los párrocos como auxiliares del obispo en el desempeño de su elevado ministerio.

Estiéndense algunos tratadistas en largas disquisiciones sobre su origen y si unos los hacen provenir de los setenta y dos discípulos nombrados por Jesucristo, otros por el contrario, desechan con fundamento esta opinion teniendo en cuenta, que si este origen puede atribuirse á los presbíteros de los que es punto dogmático son de origen divino, este no pueden tenerlo los párrocos, que no fueron conocidos en los primeros siglos de la iglesia y su institucion es meramente eclesiástica.

Compréndese perfectamente que en los primeros tiempos del cristianismo no fueran conocidos estos auxiliares, teniendo en cuenta las persecuciones de que entonces fué objeto; porque cuando el culto se tributaba en el hogar y en la oscuridad de las catacumbas para evitar la persecucion, mal podian tener origen los párrocos que bajo la dependencia del obispo estaban destinados á tener autoridad propia y ejercer jurisdiccion en el corto número de fieles que se les encomendaban.

Antes de la paz de Constantino la poblacion rural era asistida por presbíteros amovibles á voluntad del obispo; mas aumentándose con ella de un modo considerable el número de fieles se hizo sentir la necesidad de dotarla de pastores propios que velaran por la pureza de la fé y costumbres y evitasen de este modo el que los fieles tuvieran que concurrir á la iglesia catedral, ó esperar á que el diácono fuera á distribuir la Eucaristía como dice San Justino que se hacia con los ausentes, en tiempos de relativa tolerancia durante la persecucion.

Luego que esta cesó y sin que obedeciera á una medida general de la iglesia se hizo sentir la necesidad de los párrocos, ya para evitar los inconvenientes y dificultades que tenian los fieles en concurrir á los ejercicios religiosos á la iglesia catedral, ya tambien para aumentar más y más los nuevos adeptos así como para facilitar á los que ya lo estaban, las prácticas del culto.

Si bien se les encomendó como dejamos dicho el velar por la pureza de la fé y la observancia de las buenas costumbres contando siempre entre sus obligaciones el enseñar los rudimentos de aquella y la obediencia á Dios, no tuvieron desde un principio la misma extension de atribuciones que tienen en la actualidad, pues aún cuando el Concilio particular de Vaison celebrado á principios del siglo VI concedió á algunos como un nuevo derecho el de predicar, hasta que el de Trento se celebró y les impuso esta obligacion una vez por semana, y tres por lo ménos en igual período de

tiempo durante el adviento y la cuaresma, esta obligacion era peculiar y propia del obispo exclusivamente, en la generalidad de las diócesis.

En la actualidad tienen los párrocos autoridad propia para la administracion de algunos sacramentos que como el Bautismo solemne, la comunión por Pascua, el Matrimonio y la Extrema-uncion solo ellos lícitamente pueden administrar, siendo válidos aunque ilícitos segun la doctrina de la iglesia si otro presbítero cualquiera los administrase sin su expresa autorizacion.

Hoy les competen tambien las bendiciones que los canonistas llaman *sacramentales*; pues si bien los privilegios otorgados y las costumbres han introducido el que en algunas iglesias se dispensen estas bendiciones en la forma que en las parroquiales, esta relajacion de costumbres que quebranta la union que debe existir entre los feligreses y el párroco y que ha tratado ya de evitar el IV Concilio de Letran al disponer que los fieles recibiesen por Pascua el sacramento de la Eucaristía de su propio sacerdote, no amengua en nada las atribuciones que á los párrocos competen.

En la actual disciplina representando al obispo dentro de su iglesia, ninguna autoridad eclesiástica inferior á la de aquel puede remar las atribuciones que corresponden á los párrocos; pues si bien intermediarios entre ellos y el obispo se conocen ya desde el siglo VIII los arciprestes rurales, en el día no ejercen estos la autoridad de vigilancia que tuvieron en un principio y han quedado reducidos á un título honorífico siendo medios de comunicacion entre el obispo y los párrocos.

Nada hemos dicho aún de nuestro principal objeto; mas el benévolo lector lo perdonará si tiene en cuenta que estas preliminares ideas son indispensables tal vez para continuar en los próximos números.

La provincia de Lugo *

Hemos hablado en términos generales de las cuatro provincias gallegas al ocuparnos de las industrias que en las mismas pueden desarrollarse, y vamos á circunscribirnos hoy á la provincia de Lugo, en cuanto á la gran ventaja que dichas industrias pueden producir en su territorio.

Como provincia que tiene al Oeste el Océano, bien puede plantear establecimientos de piscicultura, ostricultura y otros sistemas comprendidos en el arte de la pesquería, dentro de lo prescrito por las leyes.

Como provincia agrícola, bien puede afirmarse que aún tiene en su mano el desarrollar grandes elementos de riqueza, especialmente en el aumento de su arbolado, en el fomento de las plantas textiles y en el aprovechamiento de sus abundantes aguas.

Como provincia industrial, cuenta con recursos poderosos, que sabiéndolos utilizar, harian que aquel país hoy empobrecido y abrumado por los tributos, fuera desplegando sus potentes recursos, hasta llegar al nivel de otros países que, siendo ménos ricos y feraces, le superan hoy á causa de la actividad de sus habitantes.

Ejemplo es, como ya hemos dicho en el curso de estos artículos el que presentan los condados más áridos de Inglaterra, tierra que la naturaleza hizo ingrata pero que la perseverancia del hombre ha hecho productora.

No esperen las provincias gallegas, y Lugo por consiguiente, lo que esperamos, sin saber por qué, todos los españoles: esto es, que el Gobierno venga en auxilio de sus necesidades.

Lo único que podrá hacer el Gobierno, ó los Gobiernos, es dotar al país de alguna carretera, de algun ferro-carril, de algun canal de riego, ú otro cosa de carácter general, más bien que particular; pero esto no basta; es menester mucho más, y ese *mucho más* tienen que hacerlo los hijos del país, ya por la iniciativa individual, ya por medio de una accion cooperativa.

¿Existe en dicho país ese impulso que une y congrega las fuerzas de todos para emprender obras útiles?

¿Es posible que, dejando á un lado rivalidades locales, influencias de caciques más ó ménos poderosos, se puedan resolver los interesantes problemas que, por bien del país, es preciso llevarlos al terreno de la práctica?

¿No pueden, los pequeños con los pequeños y los grandes con los grandes, ó todos juntos mancomunadamente, hacer que se levante por la política, tan fraccionario por pasiones de cierta índole, á fin de trabajar en beneficio mútuo?

Creemos que sí.

Napoleon decia que «querer es poder,» y es indudable, como declara el adagio castellano, que «más hace el que quiere que el que puede.»

La provincia de Lugo, con sus numerosos y ricos valles, con sus costas, con sus montes, con sus abundantes rios, con su ganado vacuno, con el carácter dulce y apacible de sus habitantes con su clima mucho más favorable que el de muchos países extranjeros que hemos nombrado, con sus condiciones topográficas, propicias á todo género de industria, con la variedad de sus productos y la densidad de su poblacion, puede hacer mucho, ó mejor dicho, puede dar el ejemplo á las demás provincias, sus hermanas, Coruña, Orense y Pontevedra, á fin de dominar la vida anémica que invade todas aquellas hermosas regiones.

Allí, como en ningun otro país de España se pueden plantear industrias que en poco tiempo se desarrollarian con gran crédito en todas partes.

Si en el artículo de mantecas se llegase á la perfeccion y no permaneciese el país estacionario; si en el de lencería se adelantase mucho más; si en la explotacion del hierro se trabajase con más celo, y á todo esto se uniesen las grandes utilidades que puedan dar aquellas costas y aquellos rios, montando establecimientos á estilo de los de Escocia, Irlanda, la Bretaña y los Estados-Unidos, la emigracion gallega se detendria, la prosperidad brotaria por todas partes, y otro destino más dichoso seria el del Noroeste de España hoy entregado á la miseria y al abandono de Gobiernos y de hijos del país.

En otro artículo esplicaremos lo que aún nos falta por decir.

Por hoy basta.

Obras públicas

A continuacion publicamos el articulado del nuevo proyecto de ley del señor ministro de Fomento sobre negociaciones de fondos para el impulso de las obras públicas:

«Art. 1.º Durante veinte años consecutivos, á partir del económico de 1883-84 inclusive, se consignará en los presupuestos generales del Estado la cantidad de ocho millones de pesetas con destino y aplicacion á los conceptos siguientes:

1.º Terminacion de las carreteras del Estado actualmente contratadas ó en curso de ejecucion; reparaciones extraordinarias en las existentes y construccion de otras nuevas.

2.º Construccion de ferro-carriles, subvenciones y auxilios á que tengan derecho las concesiones de estas líneas ya otorgadas ó que en lo sucesivo se otorguen con sujecion á las disposiciones que rijan sobre la materia.

3.º Terminacion de las obras de puentes, faros y valizamiento, ya empezadas; construccion de otras nuevas, que deban correr á cargo del Estado; subvenciones y auxilios para esta clase de obras, que los tengan ya concedidos ó que en lo sucesivo se concedan.

4.º Obras de encauzamiento de rios, desecacion de pantanos, saneamiento de terrenos, canales de riego y abastecimiento, que deban correr á cargo del Estado, auxilios y subvenciones otorgadas para esta clase de obras ó que en lo sucesivo se otorguen.

5.º Obras nuevas, terminacion de las empezadas y reparaciones extraordinarias en edificios destinados á servicios que dependan del ministerio de Fomento.

6.º Expropiaciones de terrenos, obras que deben ejecutarse por administracion, saldo de liquidaciones, pagos de obras terminadas, estudios y gastos de inspeccion, direccion, vigilancia y administracion de todas las clases de obras anteriormente enumeradas.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para levantar fondos y llevar á cabo una negociacion con la garantía de las 20 anualidades de ocho millones de pesetas determinada en el artículo anterior; destinando su producto á las obras y conceptos que en el mismo se expresan; pero el importe del capítulo que se obtengan de esta negociacion, no podrá ser ménos de 85 millones efectivos de pesetas, el cual deberá entregarse dentro del año de 1883 á 1884.

Art. 3.º Se autoriza al señor ministro de Fomento para acordar de conformidad con los actuales contratistas de carreteras que se hallen en curso de ejecucion, los plazos en que estas deben terminarse y pagarse con arreglo al pliego de condiciones particulares económicas de sus respectivos contratos.

Art. 4.º El ministro de Fomento formará un plan de las obras que haya de emprenderse con los recursos autorizados por

esta ley, estableciendo el orden y preferencia en que deban ser ejecutadas. Para la formación de este plan oirá los informes facultativos y administrativos que crea convenientes, teniendo en cuenta las necesidades más ó menos urgentes que cada obra esté llamada á llenar, su importancia, con relación á las de su clase, y además respecto á carreteras, la conveniencia de enlazar entre sí los diversos trozos correspondientes á una misma que se encuentren en construcción ó terminados.

Art. 5.º El Gobierno dará cuenta á los Cortes del uso que haga de la autorización que se le concede por esta ley.»

Segun dicen los periódicos de la corte desagradable fué la impresión que produjo en el ánimo de los rentistas la lectura del anterior proyecto, atribuyéndose á esto la baja que experimentaron en aquel mismo día los fondos de la Bolsa; y esto si se quiere nada tiene de extraño, pues como se piden en dicho proyecto 160 millones de pesetas, los cuales se quieren hacer efectivos por medio de un empréstito 85 lo menos en el próximo año económico, disfrácese bajo la forma que se quiera siempre resulta un empréstito, y un crédito extraordinario que representa un déficit en el presupuesto ordinario, y esto, claro es, que á nadie puede agradar.

Mensaje á Su Santidad

El episcopado español ha dirigido á Su Santidad el siguiente mensaje:

Beatísimo Padre

«Se han convertido en gozo nuestras pasadas tristezas al leer la Encíclica *Cum multa* dada por V. Santidad el día 8 del finado mes de Diciembre, pues teníamos recelos de que en el católico y nobilísimo reino de España se alterara la cordial inteligencia que siempre coronó de glorias pacíficas al Episcopado. Tales recelos, propios sin duda de nuestras flaquezas más bien que de la índole, nada buena en verdad, de los casos, han desaparecido por completo desde la hora en que íntimamente unidos podemos enviar á nuestro venerado y amadísimo padre el vicario de Jesucristo en la tierra, un mensaje de gratitud y de plácemes por la honra señalada que nos ha dispensado dirigiéndose á sus hijos los prelados de España para que, confortados en palabra segura y benigna, puedan mantenerse y sostener al clero y al pueblo fiel en los sentimientos de unidad y de completa obediencia.

Y como la admirable instrucción haya llegado cual rocío sobre tierra sedienta, no queremos ni podríamos comentarla en mejor manera que suscribiendo por unanimidad un mensaje de pura y sencilla observancia á la voz del supremo jerarca de quien hemos recibido el encargo de regir y apacentar la porción de grey que respectivamente gobernamos. Uno como es el episcopado, de nosotros parte regional del católico redil, pide hoy la razón de oficio una confesión, una protexa y un voto de constante docilidad. Confesamos, pues, beatísimo padre, que sois nuestro doctor, nuestra guía y nuestro sostén. Protestamos á vuestra Santidad que nuestra sumisión es ingenua y perfecta, y prometemos al presente en garantía de una sumisión sin reserva, que no haremos ni diremos cosa ninguna en disonancia de lo que benigna y magistralmente nos habeis enseñado y prescrito. Y siendo así que el mundo católico aplaude la dulcísima dignidad con que hemos sido adoctrinados por El que confirma á sus hermanos, queremos significar á presencia del cielo y de la tierra, y para edificación del pueblo cristiano, que estamos unidos en espíritu y en verdad á nuestro jefe supremo, y lo estamos entre nosotros mismos para nunca disentir en las cosas que vos, vicario de Jesucristo en la tierra, nos ordenareis cumplir. Pues cuando hablais, aprendemos, cuando aconsejais, asentimos, y cuando mandais, nos sometemos á vos con la mejor voluntad. Y, como deseaba el apóstol, conviniendo en todo, conservamos lo que recibimos, enseñamos lo que aprendimos *Causa, pues, finita est; Ulinam finiantur contentiones!* A desear esto nos obliga la caridad, porque es doctrina de San Agustín: Donde no hay caridad no puede haber justicia, porque el amor del prójimo no causa males, y si lo tuvieran los cismáticos no

desgarrarían el cuerpo de Cristo que es la Iglesia.

«Piden sumisos á vuestra Santidad la bendición apostólica sus humildes hijos y siervos los prelados españoles.

«En la fiesta de la Epifanía del Señor. 1888.»

El anterior documento, dictado —segun se dice— contra *El Siglo Futuro* tiene la particularidad de no estar suscrito por el obispo de Osma, que, como nadie ignora, es el único prelado para quien tienen elogios los carlistas intransigentes.

Malos vientos empiezan á correr para el Sr. Nocedal.

Acerca de este particular hé aquí cómo se expresa un periódico:

«Se habla de que el marqués de Cerralbo vá á sustituirle en la jefatura del partido carlista, y todo el Episcopado, con una sola excepcion, siquiera sea tan honrosa como el obispo de Osma, ayuda al Padre Santo en la tarea de desautorizarle.

Ya no le quedan más obispos que ese de Osma y el de Dáulia, que, como no tiene diócesis, actúa en Ciempozuelos. Verdad es que éste, por su entusiasmo carlista y su ardor bélico, vale casi por un Concilio. Tampoco el de Osma es Prelado que echaria el pié atrás si se tratase de la canonización de Zumalacárregui ó de beatificar á Telaraña.

Pero si á *El Siglo Futuro* le falta casi todo el estado mayor eclesiástico, aún cuenta con el apoyo de casi todo lo que podríamos llamar clase de tropa entre los clérigos. Y no se crea que sus huestes sólo están formadas de clérigos de misa y boina: también cuenta con el Sr. Sardá y Salvany y el padre Gago, que cuando empuñan la péñola son capaces de poner en dispersion todo un Cóncilave.»

Recortes y noticias

Acerca de la proposición de ley del señor Villaroya, sobre nivelación de sueldos entre los profesores de instrucción primaria, de ambos sexos, dicen algunos colegas que el señor ministro de la Gobernación se opone á que se apruebe por las Cortes, fundándose para ello en que hay que recargar los presupuestos municipales en un duplo, lo cual no puede consentir, porque los pueblos están muy agobiados con tantos gastos como sobre sí gravitan.

Si es cierto como los colegas dicen que hay necesidad de estos recargos, juzgamos fundada la oposición del señor ministro; pero si hemos de creer lo que otro colega expone respecto del particular, bien merece que el asunto se medite.

Dice el colega aludido:

«Existen en España 6.472 maestras de escuela pública que disfrutan las dotaciones siguientes: 69 maestras con menos de 250 pesetas anuales; 891 cuya dotación varia de 250 á 416 pesetas; 2.662 que perciben de 416 á 550 pesetas; 1.771 de 550 á 732 pesetas; 670 de 732 á 841 pesetas; 232 de 841 á 1.100 pesetas; 83 de 1.100 á 1.332 pesetas, y 94 que tienen asignadas más de 1.332 pesetas anuales.

El aumento que habrán de experimentar en sus dotaciones, si se aprueba la nivelación de éstas con la de los maestros, será, por tanto, de menor importancia de lo que á primera vista parece. En más de dos terceras partes, de las escuelas, en 4.433, oscila el aumento entre 208 y 366 pesetas anuales, cuyo promedio son 287 pesetas, y solo en 177 escuelas excederá el recargo de 550 pesetas anuales. El promedio general es de 340 pesetas anuales.

Es, por tanto, muy pequeño el aumento que debe sufrir cada presupuesto municipal y por consiguiente no es el duplo, como se asegura, lo que hay que aumentar sino un tercio más del sueldo que hoy disfrutan las maestras, y en cambio es muy grande la injusticia que se repara si se aprueba la proposición del diputado valenciano.

Además, si antes era justa la nivelación de sueldos, hoy que se exige á las maestras más estudios y más sacrificios que á los maestros, es doblemente justa; por lo que no dudamos que las Cortes votarán la nivelación que se pretende.»

Anuncia un periódico que generales respetables se muestran públi-

blemente disgustados por la idea que se dice acaricia el Gobierno de arbitrar fondos especiales con destino á obras públicas.

Pues algo más racional nos parece arbitrar recursos para satisfacer urgentes necesidades de interés general que no para aumentar un presupuesto de Guerra, escandalosamente subido en épocas de paz como la presente y en medio de la penuria porque el Tesoro atraviesa.

Esto, sin perjuicio de manifestar nuestra creencia de que el Gobierno debe huir de aumentar el gravamen sobre los contribuyentes, que apenas pueden ya con las cargas que sufren.

Advierte *La Epoca* que en caramelos solo se ha gastado en el Congreso en dos años 48,000 reales, calculando doscientas sesiones que por término medio se celebraron en cada un año á razón de seis duros por día.

¿Qué dirán de esto los que se mueren de hambre?

Cortamos:

«El Sr. Montero Rios ha invitado al señor Martos para que asista á la reunion magna de los izquierdos.

Y el Sr. Martos se excusa de asistir, temiendo acaso alguna nueva emboscada del teólogo gallego.

La *honestidad política*, se entiende, no le permite al Sr. Martos tomar parte en los congresillos izquierdistas y preferir seguir en su actitud; esto es, á verlas venir.

Conformes.

Por fin ha fracasado la proposición presentada al Congreso por el Sr. Balaguer, pidiendo la creación de un ministerio de instrucción pública, oponiéndose el señor ministro de Fomento á que se tomase en consideración; porque de aceptarse, habria necesidad de un nuevo presupuesto, lo cual puede evitarse, puesto que el ministerio de Fomento tiene medios de mejorar la enseñanza.

Las razones que adujo el señor ministro de Fomento no podian ser más valederas, y que nosotros tuvimos lugar de exponer en el artículo que consagramos á este objeto, publicado ayer, por lo cual nos felicitamos del resultado que obtuvo la proposición indicada.

En el Senado, el señor vizconde de Campo Grande, preguntó al Gobierno qué listas han de regir en las elecciones municipales, declarando de paso que el partido conservador no piensa acudir á los comicios.

El Sr. Gullon contestó que regirán las listas formadas hace años.

Pues si estas listas han de regir no sabemos á qué causa pueda obedecer el retrainimiento que anuncia el Sr. Vizconde.

Sin embargo, no creemos que tomen esa actitud los conservadores, porque solo es propia de los demagogos.

Anuncia un periódico que la proposición de incompatibilidad del cargo de diputado con el de concejal y de diputado provincial, es probable que se presentase el lunes, suscrita por un individuo de la mayoría, que la apoyará.

¿Cuánto tiempo perdido, padres de la patria!

Correspondencia

Madrid 11.—Confirmando las noticias

que sobre la no nivelación de los presupuestos para el próximo ejercicio, decían hoy personas de reconocida autoridad, que el Gobierno, merced á una fórmula especial y por demás extraña en las circunstancias presentes, ha conseguido su propósito de formular unos presupuestos en que los gastos aparecen nivelados con los ingresos; pero es porque el déficit que no podía menos de resultar; lo presenta en forma de *presupuesto* extraordinario para cubrir los gastos que se dejan de incluir en el de gastos ordinarios. Este nuevo procedimiento no conocido en épocas de paz como la que atravesamos por fortuna, llama extraordinariamente la atención de muchos representantes de la nación, que esperan conocer de una manera oficial, los presupuestos en cuestión, para en su vista obrar como á su modo de pensar, en materia rentística con venga.

Casi repentinamente ha muerto anoche el ex-ministro de la Guerra, general Ceballos (D. Francisco) víctima de un aneurisma. El entierro tendrá lugar en el día de mañana con asistencia de los prohombres del partido conservador en cuyas filas militó el difunto.

A falta de otros asuntos más importantes, la reunion que los notables izquierdistas tendrán mañana bajo la presidencia del duque de la Torre, continúa dando que hablar á algunos políticos. El Sr. D. Eugenio Montero de los Rios conversando esta tarde por los pasillos del Congreso con algunos de sus correligionarios acerca de lo que mañana podria ocurrir en la citada reunion, lamentábase amargamente del espíritu de indisciplina que viene carcomiendo la existencia de la izquierda-dinástica, y del carácter discoló que atribua á ciertos ex-ministros que figuran en la misma comunión, y cuya conducta censuró con marcada acritud, manifestando resolución de ocuparse de tan tamaña inconsecuencia, si en la reunion precitada alguno de los aludidos tuviera el valor (frases textuales del señor Montero) de tocar ciertos puntos. Despues, el distinguido juriconsulto gallego, cogió por su banda á dos diputados jóvenes del elemento martista y llevándose los á otro pasillo en que la luz era muy escasa, estuvo con ellos conversando sobre el mismo asunto más de media hora. Cierta señor que observaba esta nueva escena llegó á creer que pudiera tener consecuencias, y se apresuró á poner el suceso en conocimiento de don Cristino Martos que tranquilamente paseaba por el salon de conferencias. Este aprovechando el aviso y como el que no hace nada, se dirigió hácia el sitio que se le habia indicado y aunque su mala vista y la poca luz le impedían distinguir las personas, vió un grupo de tres y marchó á él derecho con aparente distracción. Al verlo el más joven de los tres que formaban el grupo, con la ligereza que le es propia se apresuró á saludar á su jefe el cual tomó parte en la conversacion que Montero de los Rios con la habilidad que le es propia, le dió un sesgo, que á otro que no hubiera sido Cristino Martos, le hubiera desorientado, pero este no se dió por entendido y siguiendo la conversacion, bien pronto la trajo á su verdadero cáncé y con el talento que todos le reconocen, pudo muy bien enterarse de todo lo que se habia tratado, sin necesidad de grandes esfuerzos. Despues quedaron solos Martos y Montero Rios, y por espacio de un buen rato estuvieron conversando largamente no sin excitar la curiosidad de varias personas que de tales cabildos se habian apercebido desde un principio.

Un telegrama de París recibido esta tarde, dice que las tropas permanecerán mañana en los cuarteles, ánte el temor de que los socialistas traten de llevar á cabo la manifestacion que se les impidió ayer por fuerza armada.

(El Correspondent.)

Crónica general

Noticias de Andalucía.

Pocas novedades adelantan los últimos partes recibidos de Jerez.

El proceso contra los asociados de *La Mano Negra* continúa activándose de día en día, no dándose un punto de reposo las autoridades judiciales.

También se adelanta mucho el sumario del crimen misterioso descubierto en Arcos. Es probable que el juez lo cierre dentro de ocho días.

Un diario ministerial dice que en Hornachuelos han sido detenidos cuarenta y tantos individuos afiliados á *La Mano Negra*.

Por averiguaciones posteriores, se sabe que la asociación descubierta en Hornachuelos no tiene la significacion que

equivocadamente se le atribuyó en un principio.

Parece ser que el gobernador de Córdoba se ha trasladado al referido pueblo, con objeto de cerciorarse del hecho, y allí ha podido convencerse de que se trataba de una sociedad cooperativa de trabajadores, sin relaciones, hasta ahora al menos, con la célebre asociación que tan atareada trae, en la provincia de Cádiz especialmente, á la guardia civil.

Lo que hay respecto de la sociedad descubierta en Hornachuelos, es que no funcionaba, según se dice, legalmente, y por esta circunstancia, así como por efecto del actual estado social de Andalucía, se han adoptado en este caso las precauciones que la prudencia aconseja.

Han regresado de Don Benito á Badajoz el gobernador de la provincia, el fiscal de la Audiencia y el coronel de la guardia civil, que fueron al primer punto con motivo de las prisiones verificadas en Villanueva.

La guardia civil persigue á Juan Titos, uno de los jefes de *La Mano Negra* de Extremadura.

El corresponsal de *La Correspondencia*, Sr. Peris Mencheta, ha sido también amenazado por el *Tribunal Popular*. Hé aquí el anónimo que le ha sido dirigido:

«El Tribunal popular internacional de esta comarca á zenteziado en su reunion que acaba de selebrar al Gefe de la Guardia Sivil Oliver por zuz infame proceder y verdugo para el ezterminio de nueztra onrada y rejeneradora azosiazion por 5.ª vez á la pena de muerte y azu dezcartisamiento zi llega á cayer en poder de nuestro aliadoz y á ti infame Mincheta por embustero y ser ezpia de los tiranos burguezes y ezplotadorez de carne umana á la mizma pena como juzto caztigo á tu perversidad y malos zentimientos.

Afueraz de Jerez á 7 de Marzo.—*El Presidente.*»

Tempestad de arena.

El año pasado descargó al S. de la Islandia, principalmente en los distritos de Landmanna y Rangarvalla, una terrible tempestad de arena. La temperatura descendió á 9° y la nieve cayó en abundancia. La atmósfera se cubrió de un polvo arenisco, tan frío y tan espeso, que impedía la vista de los objetos, á pesar de que el cielo no tenia nubes.

Este torbellino de arena fué muy intenso, especialmente en el campo. Los rios se helaron y las comunicaciones quedaron interrumpidas. Muchas personas y animales murieron de frío y otras asfixiadas por la arena, la cual penetraba en las casas y se mezclaba hasta con los alimentos. Calculábase en 2.000 carneros y 200 caballos los animales muertos por tan raro fenómeno.

No es de extrañar el retraso con que esta noticia ha llegado á Europa, porque las comunicaciones de Islandia son inciertas é irregulares, utilizándose generalmente para ello la ocasión de algun buque ballenero que, como es natural, no tienen tiempo fijo para emprender sus viajes.

La agricultura en el presente mes

Se limpian los campos de todas las plantas inútiles y que puedan perjudicar el desarrollo de las cultivadas, haciendo escardas y labores en la forma conveniente á dicho fin. Se siembran prados y se riegan los formados, abonándoles con cal ó yeso.

Se siembran patatas, legumbres, garbanzos, cebada, alfalfa, remolachas, lino, caña común, adormideras, etc.

En las huertas se siembran en camas lechuga, escarola, coles de verano y de otras clases, patatas, marjolin, tomates de todas clases; pimientos, berenjenas, apio; perejil, rábanos, zanahorias, judías, coliflor, etc.; se hace el trasplante definitivo de coles de verano, cebollas, tomates, pimientos, berenjenas primerizas, si el clima local consiente esta operacion.

Se siembran de asiento melones, sandías, calabazas, guisantes, pepinos, espárragos, remolachas, coles de Milán y colinabo, según el clima consiente esta operacion.

En los viñedos se da una labor de azada al terreno, amontonando la tierra alrededor de la cepa; también, si ántes no se ha hecho, se podan las vides, se arman los parrales y se enrodrigan las vides nuevas.

En arboricultura terminan la operacion de trasplante, poda y siembra.—Los árboles resinosos se trasplantan en el presente mes, y también es época de plantar olivos y de podar los viejos. Se multiplica el algarrobo por estaca, barbado ó simiente. Se plantan estacas de acebuches, de granado, de palma, de higüera, etc. Se terminan el

ingerto de púa y corona, aunque en países frios pueden también practicarse en Abril.

En jardinería se recubren coronados, girasoles, malva real, lirios, varas de Jessé, sensitivas, yerba-luisa. Pueden sacarse al aire libre las plantas de las estufas, pero con las precauciones que requiere el clima.

En sericultura se pone la simiente en sitio caliente para que se desarrollen los gusanos de seda, siendo la mejor época de efectuarlo cuando las moreras comienzan á brotar.

Generalmente á últimos de este mes comienzan las abejas á efectuar sus tareas, y conviene registrar y limpiar las colmenas, y en caso necesario poner cerca de ellas un plato con miel por sínó encuentran en la localidad suficientes medios de alimentación. También, si no hay fuentes en las inmediaciones, conviene ponerlas un recipiente con agua, y además un jarabe de azúcar, vino y miel, que fortifica mucho á dichos insectos.

En las bodegas se hace el primer trasiego de los vinos, azufrando las vasijas que los han de recibir.

Noticias varias.

Los periódicos de Londres, publican los datos relativos al presupuesto de la Guerra para el año 1883-84.

El presupuesto de la Guerra inglés fija la suma total de sus gastos anuales para el ejército de tierra de la Gran Bretaña y de la India en la enorme suma de 15.606,700 libras esterlinas ó sean unos 390 millones de francos aproximadamente.

El efectivo de ese mismo ejército es el siguiente:

Tropas regulares.	127.611 hombres.
Reservas 1.ª y 2.ª.	45.500 »
Milicias.	142.874 »
Guardia nacional.	14.404 »
Voluntarios.	247.921 »
Tropas regulares en la India.	61.640 »

Total 636.950 hombres.

Mañana publicarán los diarios oficiales una comunicacion de la recaudacion de contribuciones, anunciando que se amplia hasta el dia 17 el plazo para satisfacer, sin recargo alguno, las cuotas del actual trimestre correspondientes á las contribuciones territorial y subsidio é impuesto de la sal. Al mismo tiempo se concede igual beneficio á los contribuyentes, que debiendo cuotas de trimestres anteriores, y estando ya apremiados, satisfagan los débitos en el domicilio de los recaudadores hasta la indicada fecha.

El autor del folleto contra los duques de la Torre, Sr. Carreras, envia de Paris una carta á *El Liberal*, en que contesta á ciertos ataques que le ha dirigido *La Izquierda Dinástica*; añadiendo que será más ámplio, en el nuevo libro que ya está imprimiendo.

Los alumnos y artistas pensionados por el Estado para estudiar en el extranjero, tendrán de hoy en adelante necesidad de presentar una certificacion del centro científico ó artístico donde amplian sus conocimientos legalizada por el agente consular del punto donde residen. Según la real orden en que se previene esta disposicion, los que no presenten el documento citado, dejarán de disfrutar la pension.

El Gobierno ha dispuesto que para la provision de notarias en Puerto-Rico, cuyas vacantes ocurran en lo sucesivo y no sean solicitadas á título de presentacion, con arreglo al real decreto de 9 de Febrero del corriente año, se observe el siguiente orden de turnos:

1.º Oposicion. 2.º Concurso entre notarios de Cuba, Puerto-Rico y la Península é islas Baleares y Canarias.

Y 3.º Traslacion como premio. El turno de oposicion continuará subdividido en dos, uno para la Península y otro para Puerto-Rico.

Se preparan un gran certámen artístico y literario en el Capitolio y una solemne procesion para conmemorar en Roma el cuarto centenario del nacimiento de Rafael.

La colonia hispano-romana del Círculo artístico internacional, ha pedido su concurso á los señores Zorrilla y Castelar, para el álbum que tratan de consagrar á la memoria del gran pintor, y en el que figuran composiciones de los principales literatos, poetas y pintores de casi todas las naciones.

También en Urbiño, patria de Rafael, se abrirá un concurso para elevarle un monumento.

Se ha recibido en el Tribunal Supremo

la causa de la denuncia suscrita por treinta testigos, acusando á un juez de la Habana por haber intentado arrancar declaraciones á un procesado sentándole en el banquillo del patíbulo y colocándole la argolla en el cuello, de cuyo hecho se ocuparon mucho los periódicos de Cuba y algunos del extranjero.

En Madrid se experimenta un frio tan intenso y glacial como pocas veces, dicen, se ha conocido en aquella capital.

El fuerte temporal de nieves y de vientos que se está sintiendo en la mayor parte de las provincias de España, ha causado y causa grandes daños en los campos, especialmente en los de Cataluña y Aragon.

La cosecha de la almendra, por ejemplo, que es muy importante en algunas comarcas del Principado, se ha perdido en gran parte.

En Zaragoza ha llegado á marcar cero el termómetro de Lafont, y se ha resentido mucho la salud pública.

Cosas locales

Los señores tablajeros nos interesan la reproduccion del comunicado que hemos publicado ayer, sin duda con objeto de que el público se penetre bien de su contenido.

Señor director del DIARIO DE LUGO.

En el núm. 1.922 de su digno periódico correspondiente al 9 del actual, hemos visto un suelto que contiene algunas inexactitudes, por lo que rogamos á V. se digne rectificarlo, á fin de que el público tenga conocimiento exacto de la verdad.

No es cierto que los tablajeros de esta capital se dispongan á subir el precio de la carne á una altura considerable, ni menos que antes la vendiesen á tres reales, ni que pensasen llegar su precio á cuatro reales. Todo esto en último resultado dependeria de las circunstancias.

El precio á que la vendian era el de 55 y 60 céntimos de peseta libra, según clase; y ahora la expenden á 60 y 70 respectivamente y para esto hay que tener en cuenta que una res de 300 libras de peso que antes pagaba 51 reales hoy debe pagar 107; diferencia que no compensa la suba que le dimos.

Por consiguiente, ni antes, ni ahora, se vende á los tres reales que V. dice, ni se pensó en subir el precio á la peseta que usted ligeramente estampa en su suelto.

Sírvase dispensar á sus afectísimos ss. ss. q. b. s. m.

Domingo Jañez.—Como testigo á ruego de Petra Doel, Juan Fafian.—Juan Cedron.—José Lopez.—Antonio Doel.

Las declaraciones que anteceden no han dejado de producir, según nos aseguran, algun altercado en el seno de varias familias, pues naturalmente ha surgido la duda de cual seria el verdadero precio de la carne desde que han aumentado éste, afirmando unos que se les ha cobrado á 3 reales libra y otros á menos cantidad. De ahí la conveniencia de fijar en una tablilla el precio de dicho artículo, cuando se acordase alterar aquel.

Lista de las cartas detenidas en esta Administracion, por insuficiente franqueo, durante el mes de Febrero último:

- Don Domingo Vazquez Garcia, Habana,
- » Lorenzo Gonzalez Varela, Chantada.
- » Serafin Vazquez Garcia, Granollers.
- » Antonio Vazquez Garcia, Logroño.
- » Manuel Villanueva, Lugo.
- » Manuel Gondar, Madrid.
- » Francisco Neira, San Cosme de Piñero.
- » José Bautista, Madrid.
- » Domingo Ferreiro, id.
- » José Martínez, Allariz-Villar Flores.
- » Demetrio Alonso Castillo, Madrid.
- » Antonio Carreira, Monforte-Lemos.
- » Madame Marie Fouce, Madrid.
- » Don Victoriano Pena Vazquez, Madrid.

Miscelánea

Santos de hoy.—La Traslacion de santa Florentina y Sta. Matilde.

Idem de mañana.—Stos. Raimundo y Sisebuto.

Un rico hacendado manchego, que ha gastado una buena parte de lo que sus viñas le producen en recorrer la Francia, Inglaterra y hasta Alemania, se quejaba de los apuros que habia pasado por no conocer el idioma y los chascos de que habia sido víctima.

—¡Hombrel mire V., decia, esos alemanes no tienen sentido comun, porque llaman las cosas de una manera que el diablo que los entienda. Aquí decimos «azúcar» porque azucara las cosas, y se entiende perfectamente lo que quiere decir; decimos «cepillos» porque cepilla y sombrero....

—Vamos á ver, ¿por qué decimos sombrero?

—Mire V., la forma es tan ridicula que por eso no se le habrá dado esplicacion.

Pensamientos sueltos de un álbum:
Los grandes dolores son mudos.
Un hombre á quien acaban de ahorcar no dice nunca una palabra.

Los hombres chicos son los que emprenden siempre cosas más altas.

Reparad si no cuando se encuentran dos hombres con paraguas en una calle, siempre es el más pequeño el que sube su paraguas para que el más alto pase por debajo.

Pildoras Holloway.—Debilidad hereditaria.—Si no se pone la debida atencion en las contaminaciones constitucionales y si no se hace lo posible para neutralizarlas, ellas suelen comunicarse á los descendientes y presentarse en formas sumamente repugnantes. El mal puede ser ó impedido ó remediado acudiéndose á estas Pildoras purificantes, que pueden tomarse con seguridad y provecho desde el descubrimiento del primer sintoma hasta la desaparicion total de la dolencia. En las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de la citada medicina todo paciente verá sencilla pero claramente indicado el modo de remover enfermedades recientes ó crónicas de la mencionada clase. Como las Pildoras Holloway promuevan la digestion y la asimilacion, los delicados por naturaleza adquieren una salud artificial y los que han decaido prematuramente recobran la que creian perdida para siempre.

Servicio particular.

MADRID 14 12'15 (mañana.)

Mañana debe llegar á la corte la reina madre doña Isabel.

La proposicion en sentido proteccionista presentada por el diputado Sr. Lausat en oposicion al proyecto relativo á la introduccion de primeras materias, ha sido rechazada en el Congreso por 111 votos contra 79.

El Ayuntamiento de Paris ha acordado restablecer la milicia nacional facilitando armas á todos los ciudadanos, licenciar el cuerpo de policia y distribuir 500 mil francos entre las sociedades de obreros. Estos acuerdos débense á la influencia del Alcalde Presidente Boutellier de la extrema radical. El Gobierno se preocupa de la actitud del Ayuntamiento.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2

ANUNCIOS.

Anti-gordura de Anlla

Puramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

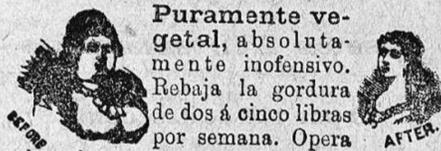
BOTANIC MEDICINE C.º, 3, New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.º, Barcelona.

CASA EN VENTA

A las once de la mañana del dia 18 de Abril próximo, se vende en el juzgado de primera instancia de Lugo, en pública subasta, la mitad pro indiviso de la casa número 17 moderno de la calle de la Alameda, con fachada á la Plaza Mayor de la misma ciudad.

El dueño de la otra mitad también la vende.

En la Notaría de D. Domingo Carballo se hallan de manifiesto la tasacion y antecedentes.



BEFORE AFTER

Operación sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE C.º, 3, New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.º, Barcelona.

CASA EN VENTA. A las once de la mañana del dia 18 de Abril próximo, se vende en el juzgado de primera instancia de Lugo, en pública subasta, la mitad pro indiviso de la casa número 17 moderno de la calle de la Alameda, con fachada á la Plaza Mayor de la misma ciudad.

El dueño de la otra mitad también la vende.

En la Notaría de D. Domingo Carballo se hallan de manifiesto la tasacion y antecedentes.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 única casa en el ramo premiada en la Exposición de París
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* MADRID.
 SUCURSAL. *Montera, 8.*

Francisco Hermida,

6.—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.



ACABAN

de llegar á esta capital los señores

BARÉS Y ANDRIEU

con un completo surtido de timbres en caoutchouc, letras móviles y componedores en metal galvanizados.

Timbres en seco y de todas las clases que los señores compradores deseen.

9—San Roque—9.

Centro (Jenner) de vacunacion animal.

71, Orzán, 71.—CORUÑA.

El director de este centro, cuyas operaciones dan un resultado inmejorable, tiene dispuesto hacer oportunamente una visita á esta ciudad, trayendo dos ó tres terneras con el fin de vacunar directamente del animal. No pudiendo permanecer en esta poblacion muchos dias, vendrá cuando haya un número regular de vacunaciones, á cuyo fin las madres que hayan de utilizar los servicios de dicho centro, se servirán avisar en la fonda de Cocina ó en la Administracion de este periódico.



Gabinete odontológico

DE

D. FÉLIX GAOS ESPIRO,

PROFESOR DENTISTA DE CÁMARA DE SS. MM.

y de los hospitales de Beneficencia de la Coruña premiado con medalla en cuantas Exposiciones ha concurrido.

REAL, 35, 2.º—CORUÑA—REAL, 35, 2.º

Ha llegado á esta poblacion

Omite hacer vanidosas consideraciones. Recibe de diez á cinco de la tarde, en el hotel *Mendez Nuñez.*

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

Venta de un prado.

Se vende á voluntad de su dueño, uno regadío, sito en el lugar de Gallegos, extramuros de esta ciudad libre de pension.

La subasta tendrá lugar el domingo 18 del corriente en la Notaría del Lic. D. Santiago Basanta Olano, en cuya oficina se suministrarán los datos necesarios.

SE ARRIENNA DESDE SAN JUAN, la casa núm. 5 de la calle Traviesa y en el 6 de la del Doctor Castro, darán razon.

Piedras francesas de clase superior

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS

PARA MOLINOS HARINEROS.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de *La Ferté sous Jouarre.*

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de *La Ferté*, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

Piedras vendidas, segun libro de registro

3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

A D. Juan Zamuz. San Martin de Quiroga.
 » Francisco Rodriguez Pena. Puertomarin.
 » Antonio Blanco Pena. Idem.
 » Elías Fernandez. Monforte.
 » José Martinez Cifuentes. Idem.
 » Antonio Freijo, Procurador del Juzgado. Sárria.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

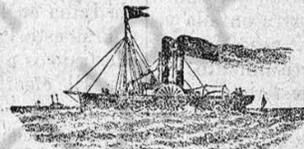
BAZAR DEL SIGLO XIX.

En ésta para informes y demás, **D. Antonio Mendez.**

10, PLAZA MAYOR, 10.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

Para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres todos los dias 4 y 20 de cada mes.

El 4 de Marzo de 1883, saldrá de VIGO, el magnifico y de gran porte vapor

AVON

El dia 20 de Marzo de 1883 tocará en Carril y Vigo el vapor

LA PLATA

de porte de 3,000 toneladas y 600 caballos de fuerza.

despachándose directamente para Montevideo y Buenos-Ayres sin tocar en ningun puerto del Brasil para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puntos.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2,800
2.ª Idem	—	1,800
3.ª Idem	—	900

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	REALES VELLON	3,130
2.ª Idem	—	1,955
3.ª Idem	—	1,000

Llevarán cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

GRAN BAZAR UNIVERSAL

DE

INOCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

SIN COMPETENCIA

Piedras francesas de *La Ferté* y *La Dordoña* para molinos y herrajes para dichos.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

LA EXPOSICION

PARA SEMANA SANTA.

Gran surtido de merinos negros, velos, tohallas salerosas, mantillas, devocionarios y bisutería fina.

Sombrillas última novedad de Paris.

DIAMUEL ABUIN.

LA EXPOSICION

1.º. REINA, 1.º

DOLORES

DE

MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase LICOR DEL POLO DE ORIVE, fresca, perfumada y libre de relieve en cristal, FARMACIA DE ORIVE, *Ascao, 7, Bilbao*, grabado de S. de Orive en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito. Depósito en Lugo, farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales
 sin más anticipo.

10 por 100 de descuento
 AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA,
 AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUeltas
 Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse
 en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
 DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios
3—REINA 3—LUGO.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel
 Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.